+ 021 492 109
+ 021 497 308
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
administracion@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Presidencia de la República del Paraguay

TRABAJAMOS PARA SERVIRTE MEJOR

ADENDA N° 03/2011

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA

PUBLICACION EN PRENSA ESCRITA (EXPEDIENTE Nº 314.685 ID N°209892)

Asunción, 06 de mayo de 2011.

Adenda al llamado para **"Publicación en Prensa Escrita"**, en ese sentido se modifica los siguientes puntos en el PBC de la Contratación Directa ID Nº 209.892

FECHA TOPE DE CONSULTAS. Se tendrá fecha de consultas el 10 de mayo de 2011, hasta las 13.00hs.

FECHA DE RECEPCION DE LAS OFERTAS: Se tendrá como fecha de recepción de ofertas el día 12 de mayo de 2011 a las 9.00hs

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS PRESENTADAS: Se tendrá como fecha de apertura de ofertas el 12 de mayo de 2011 a las 09.10hs

Lic. Shirley Cassignol N.
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

+ 021 492 109
+ 021 497 308
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
administracion@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Presidencia de la República del Paraguay

TRABAJAMOS PARA SERVIRTE MEJOR

Asunción, 06 de mayo de 2011.

SFP/DGAF/DC/N° 48 /11.-

Señores
OFERENTES
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de contratación directa para Servicio de Publicación Prensa Escrita.

El plazo límite para la presentación de la oferta es el **12 de mayo de 2011 hasta las 09:00 hs.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
Anexo 4. Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas.
Anexo 5. Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores que se encuentren involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay
Anexo 6 Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato

Atentamente,

Lic. Shirley Cassignol N.
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación directa para Servicio de Publicación Prensa Escrita

1. La Convocante Secretaría de la Función Pública, emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la contratación directa para Servicio de Publicación en Prensa Escrita.

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de prestación de servicios y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

   Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES del Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2011.

2. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

3. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

4. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

5. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día **10 *de mayo de 2011 hasta las 13:00 horas*** y en la dirección Constitución Esq. 25 de Mayo. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre

que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

6. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta **10 *de mayo 2011***. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

7. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

8. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. *No* se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

9. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

   a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el (Anexo 2). (*)
   b) El Formulario de las Especificaciones Técnicas en base al formulario estándar que se adjunta en el (Anexo 3). (*)
   c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
   d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
   e) Certificado de Cumplimiento Tributario (Resolución SSET Nº 8/08);
   f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
   g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
   h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). (*)
   i) Fotocopia de la patente municipal con certificación de pago, correspondiente al último semestre.
   j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",

de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 4) (*)

k) Declaración Jurada simple (en hoja con membrete de la empresa) de contar con solvencia técnica, legal y económica suficiente para responder a los compromisos asumidos, en caso de ser adjudicado.

l) Formulario de Información sobre el Oferente

f) Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato (Anexo 5) para la firma del contrato correpondiente.

g) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores que se encuentren involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. (Anexo 5) (*)

Los Documentos con (*) son de carácter sustancial para la apertura, evaluación y adjudicación de las empresas.-

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g), h), i) y j) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

10. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

11. Las ofertas deberán permanecer válidas por **60 días,** contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como **anexo 2.**

12. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

13. Todas las páginas de la oferta deberán **estar firmadas y foliadas por el oferente**. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

14. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Constitución Esquina 25 de Mayo y a más tardar el **día 12 de mayo de 2011 hasta las 09:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

15. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en Constitución Esquina 25 de Mayo, el **día 12 de mayo de 2011 a las 09:10 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

16. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

    Capacidad legal:
    a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;
    a) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato.

    Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

    Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

17. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación **es por Ítem.**

18. Modalidad del Contrato: **Contrato Abierto.**

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa Para Servicio de Publicación en Prensa Escrita

Señor:
Secretaria de la Función Pública
Contratación directa para Servicio de Prensa Escrita
ID N° 209.892

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa.
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

PLANILLA DE PRECIOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Cód. Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido)
1	82101504-002	Publicación en color negro, formato 2 colum. por 20cm., Sección Política o Económica por cada día de publicación Diario ABC Color	Indicar	Indicar	día	Evento		8	
							Precio Total		

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

PLANILLA DE PRECIOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Cód. Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido)
2	82101504-002	Publicación en color negro, formato 2 colum. por 20cm., Sección Política o Económica por cada día de publicación. Diario Ultima Hora	Indicar	Indicar	día	Evento		8	
							Precio Total		

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

PLANILLA DE PRECIOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Cód. Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido)
3	82101504-002	Publicación en color negro, formato 2 colum. por 20cm., Sección Política o Económica por cada día de publicación. Diario La Nación	Indicar	Indicar	día	Evento		10	
							Precio Total		

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3% por ciento del monto total de la oferta.

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3.
Servicio de Publicación en Prensa Escrita

ITEM 1

Ítem	Código Catálogo	Cantidad de días Mínimo	/ Máximo	Descripción
1	82101504-002	4	8	Publicación en color negro, formato 2 columnas por 20cm., Sección Política o Económica **por cada día de publicación.** Diario Abc Color.

ITEM 2

Ítem	Código Catálogo	Cantidad de días Mínimo	/ Máximo	Descripción
2	82101504-002	4	8	Publicación en color negro, formato 2 columnas por 20cm., Sección Política o Económica **por cada día de publicación**. Diario Última Hora.

ITEM 3

Ítem	Código Catálogo	Cantidad de días Mínimo	/ Máximo	Descripción
3	82101504-002	5	10	Publicación en color negro, formato 2 columnas por 20cm., Sección Política o Económica **por cada día de publicación**. Diario La Nación.

1. **Descripción**
   Cód. 82101504-002. Publicaciones en periódicos (Contrato Abierto)

2. **Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos**
   Publicación en color negro, formato 2 columnas por 20cm., Sección Política o Económica por cada día de publicación.

3. **Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios**
   Dentro de las 48 horas de Recepcionada la nota de pedido

4. **El plazo de vigencia del Contrato** *será* ***hasta el 31 de diciembre de 2011.***

5. *Para los fines de este contrato, se conviene establecer que* ***el valor mínimo será de Gs.12.500.000 (guaraníes doce millones quinientos mil) y el máximo de la Contratación no podrá exceder la suma de Gs.25.000.000 (guaraníes veinticinco millones).***

6. **Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios**
   Secretaria de la Función Pública. Constitución Esquina 25 de Mayo

7. **Condiciones de pago**
   CREDITO, en la medida que el Ministerio de Hacienda realice la transferencia de los fondos comprometidos y asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación.

8. *El oferente adjudicado deberá suscribir el formulario de declaración jurada para garantizar el fiel cumplimiento de contrato, por un valor equivalente al* ***cinco (5%) por ciento del monto total del contrato***

Anexo 4

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: Contratación Directa
Descripción del llamado: Publicación en Prensa Escrita
ID (Portal): 209.892

A la Convocante: Secretaria de la Función Pública

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2.051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

_____

Firma el/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos [SI:....] [NO:....]

Anexo 5

DECLARACION JURADA POR LA QUE EL ORERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRAN INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLENCIAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción mayo de 2011

Señores:
Secretaría de la Función Pública.

Presente

REF: Contratación Directa

Publicación de Prensa Escrita

ID: Nº 209892

De mi/nuestra consideración:

La empresa. con RUC...., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legales..... con cedula de identidad Nº.....formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO.

1. Que no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art.125 del Código del Trabajo el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. Que, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. Que en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE, cualquier violación a esta Declaración facultará a la convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma El/Los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

☐.* En caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Art. 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
☐.* El presente texto no podrá ser modificado ni alterado siendo, de Carácter Formal su presentación.

Anexo 6

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

A: _____[nombre completo de la Convocante]

POR CUANTO __(nombre de la empresa)_____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") se ha obligado, en virtud del Contrato/Orden de Servicio Nº _____ de fecha ____ de __(mes)_____ de _(año)____ a suministrar __(objeto del contrato)___ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Contratista se compromete BAJO FE DE JURAMENTO a dar fiel cumplimiento de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato y/o Orden de Compra o de Servicio. En caso de no hacerlo se Garantiza se abonara a la Contratante una multa equivalente al cinco (5%) por ciento del monto total del contrato.

Esta declaración es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____

En calidad de _____

Firma _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

PRO FORMA DE CONTRATO (Abierto)

Entre La SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, dependiente de la Presidencia de la República, representada por la Dra. Lilian Susana Soto Badaui, Ministra Secretaria Ejecutiva de la Función Pública, nombrada en virtud del Decreto N° 6 del 15 de agosto de 2008, fijando domicilio legal y especial en la calle Constitución Nacional Esq. 25 de Mayo de la ciudad de Asunción, en adelante la **CONTRATANTE**, y la empresa **.....**, con domicilio en ....., de esta capital, representada por el Sr....., con CI N° ....., en su carácter de Apoderado de la citada firma, en lo sucesivo denominado **LA CONTRATISTA**, convienen en celebrar el presente contrato para EL SERVICIO DE PUBLICACION EN PRENSA ESCRITA, sujeto a las cláusulas y condiciones que se establecen a continuación:

El financiamiento de los servicios derivados del presente contrato será cubierto con los créditos presupuestarios aprobados para la Secretaria de la Función Pública para el presente Ejercicio Fiscal 2010, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° ...../2010, emitido por el Sistema Integrado de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda.

El presente contrato se efectúa en el marco de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", mediante la modalidad de contratación directa, cuya adjudicación fue aprobada por Resolución SFP/DGAF/DC/N° .../10 de fecha ..... de ..... de 2011.

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO:
Este contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes, con relación a la Provisión de Servicios de Publicación que serán proveídos por la CONTRATISTA a la CONTRATANTE, de acuerdo al Contrato y demás documentos del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.

CLAUSULA SEGUNDA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:
Los documentos del contrato son los siguientes:

a) El presente contrato.
b) La carta invitación y sus anexos y modificaciones.
c) La oferta y demás documentos enviados por el Contratista.
d) La Resolución de adjudicación.

Los documentos del Contrato tienen como fin específico señalar a las partes las modalidades de ejecución del servicio adquirido y estas se obligan a respetarlas. En el caso de existir discrepancias o diferencias entre las Cláusulas de este Contrato y los demás documentos que integran el mismo, prevalecerá el orden de relación establecido en el párrafo anterior.

CLAUSULA TERCERA. ALCANCE DEL SERVICIO Y NORMAS OPERATIVAS:
El servicio debe estar en todo de acuerdo con las disposiciones establecidas en el presente contrato, así como en la oferta y demás documentos remitidos por la CONTRATISTA. De acuerdo a dichos documentos corresponde los servicios de provisión de servicios de publicación, sean estos de edictos, avisos, concursos y/o similares requeridas por la CONTRATANTE, en las condiciones fijadas por el presente contrato y demás documentos del mismo a partir de la firma del presente contrato.

CLAUSULA CUARTA. PLAZO CONTRACTUAL:
La CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobado y aceptado por la CONTRATANTE, a los servicios objeto del presente Contrato, en los lugares señalados por la misma y desde la firma del presente contrato y hasta el 31 de diciembre de 2010.

CLAUSULA QUINTA. PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO:
La oferta presentada comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la CONTRATISTA en la ejecución del contrato y son los precios que se considerarán para las facturaciones correspondientes. Queda entendido que serán incluidos asimismo, los gastos generales y las utilidades del CONTRATISTA, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme lo previsto en este contrato.
Para los fines del presente contrato, se conviene establecer que el valor total asciende a Gs. ..... (guaraníes .....); y que el compromiso u obligación de pago por parte de la Contratante será exclusivamente por los servicios prestados a satisfacción. En consecuencia el Contratista no podrá obligar ni reclamar a la Contratante la ejecución total del monto contractual; en cuyo caso la Contratante solicitará la liquidación del contrato.

CLAUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO:
El pago por la provisión de servicio de publicidad serán dentro del plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha de presentación de la factura, fuente de financiamiento FF10 "Recursos del Tesoro", del presupuesto aprobado para la Secretaría de la Función Pública, Ejercicio Fiscal 2010, dependiendo de la transferencia del Ministerio de Hacienda.

CLAUSULA SEPTIMA. RESCISION DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:
Serán causales de rescisión del contrato las indicadas seguidamente:

a. Por incumplimiento de la CONTRATISTA.
b. Por quiebra o insolvencia de la CONTRATISTA.
c. Por fraude o colusión debidamente comprobado de la CONTRATISTA desde la adjudicación hasta la finalización del contrato.
d. Por suspensión del servicio, imputable al CONTRATISTA, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito.
e. Por haberse celebrado el contrato con expresa prohibición de la Ley 2051/03.

Si la CONTRATANTE decidiese rescindir el contrato por culpa de la CONTRATISTA, notificará dicha determinación al mismo dentro de los quince días calendario a aquél en que se hubiese agotado el plazo límite de aplicación de las penas convencionales.
Determinada la rescisión, las partes procederán a elaborar el estado de cuentas que contabilizará la parte de los suministros efectuados, indemnizaciones y cualquier otro rubro que establezca el saldo final entre las partes.
El pago restante del estado de cuentas será hecho por la parte deudora dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la fecha de dicho estado de cuentas.

CLAUSULA OCTAVA. RESCISION DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE:
Habrá lugar a la rescisión del contrato por responsabilidad de la CONTRATANTE:

a. Por incumplimiento de las responsabilidades contractuales por más de noventa (90) días calendario.

Si la CONTRATISTA decide obtener la rescisión del contrato por el motivo señalado precedentemente, deberá notificar a la CONTRATANTE, la cual, dentro del plazo de quince (15) días calendario deberá pronunciarse.
De ser aceptada la rescisión, esta surtirá efecto de inmediato.
Determinada la rescisión, se procederá según lo establecido en la última parte de la Cláusula anterior.

CLAUSLA NOVENA. FUERZA MAYOR:
La CONTRATISTA y la CONTRATANTE, estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de los plazos establecidos en este contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos o de fuerza mayor. Para los fines de este contrato se considerarán casos fortuitos o de fuerza mayor los que como ejemplos, pero no limitativamente se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producida la interrupción en la ejecución del contrato y se haya utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar su influencias:

a. Guerra Mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones.
b. Huelgas, pactos de sabotajes, maniobras subversivas.
c. Catástrofe naturales tales como sismos.
d. Incendios o náufragos.

Al producirse un caso fortuito o de fuerza mayor la parte interesada deberá comunicarlo a la otra de forma inmediata, existiendo el plazo de 15 (quince) días para aportar las pruebas correspondientes a menos que existan graves impedimentos para ello, anexando a esta comunicación la documentación correspondiente.

CALUSULA DECIMA. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA:
La CONTRATISTA confirma que se halla planamente informado de todo cuanto se relaciona con la naturaleza y las características generales de los servicios y todo cuanto pueda influir sobre su prestación y costo, comprometiéndose sin protesto alguno a cumplir a cabalidad con el compromiso asumido en virtud a este contrato.

CLAUSULA DECIMO PRIMERA. JURISDICCIÓN:
En caso de discrepancia entre las partes, se recurrirá al procedimiento de avenimiento y arbitraje regulado por la Ley 2051/03 y la Ley 1879/02 de Arbitraje y Mediación, en los Tribunales de la República del Paraguay, estableciéndose como competente el de la ciudad de Asunción.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman el presente Contrato en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ..... días del mes de ..... de dos mil once.-

CONTRATISTA	**CONTRATANTE**